RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 496/2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVI TODO- RUC: 1665250-9, LA ADQUISICIÓN OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS MUNCIPALES.

Capiatá, 06 de enero de 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 06 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: PROVEEDORA YPOA – SERVI TODO – SENSICRED S.A.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 19 de diciembre del año 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	EMPRESAS PARTICIPANTES		
Listado de las documentaciones solicitadas	**PROVEEDORA YPOA**	**SERVI TODOD**	**SENSICRES S.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se expone el cuadro comparativo de ofertas quedando como sigue:

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Item	Descripción	PROVEEDORA YPOA					SERVI TODO					SENSICRED S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PROVISIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES (según detalles en el Anexo C)	PROVEEDORA YPOA	Nacional	500	99.850	49.925.000	SERVI TODO	Nacional	500	94.000	47.000.000	SENSICRED S.A.	Nacional	500	189.000	94.500.000
	T O T A L GENERAL					**49.925.000**					**47.000.000**					**94.500.000**

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SERVI TODO – RUC: 1665250-9, según el siguiente detalle:

Items Adjudicado: por el total.-

Monto Adjudicado: Gs. 47.000.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 47.000.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la provisión de los bienes, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR A LA EMPRESA SERVI TODO - RUC: 1665250-9, LA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES,** por un monto total de Gs. 47.000.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones)**.**

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **280 OTROS BIENES DE CONSUMO** FF: 30 - OF: 01 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal